

**ACTA NUMERO TRESCIENTOS CUATRO:** En la Ciudad de Bolívar, provincia de/ Buenos Aires, a los doce días del mes de Diciembre de 1996, se reúnen/ en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA, los Concejales Spes. : ATIN, ALDO; BUCCA JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; ESTEBAN, EDGARDO; LOPEZ, ALFREDO RUBEN; MARTIN de Gentile, Gladys; MARTINI, OSCAR; OSA, JOSE IGNACIO; PISANO, ANTONIO; / SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA.- - - - -

Ausente la Concejala SRA. MARCH de Laso, Alicia (PJ), reemplazada por / el Concejala Sr. MANSILLA, MARCELINO (PJ).- - - - -

Preside la SESION el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI (UCR), ac - tuando como Secretaria la Sra. MARTA E. OLIVERA y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.- - - - -

Siendo las 21.50 horas el Sr. Pte. invita al Concejala CRIADO (UCR) a / izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.- - - - -

Acto seguido el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: "DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA". El mismo es aprobado por Unanimidad.- - - - -

Luego, el Sr. Pte. somete a consideración el Punto 2º) del Orden del / Día: "NOTAS INGRESADAS". (1) Solicitud de Licencia de la Concejala Sra. MARCH (PJ), la cual es aprobada por Unanimidad. (2) Nota de l Iglesia / Evangélica solicitando eximición de Tasas. (3) Sra. Rosalia Sarchione de Esteban efectúa consideraciones sobre el Régimen de Regularización/ Fiscal. (4) Radiograma del HCD de Daireaux en defensa de la Salud Pública y el Hospital Municipal.- - - - -

A continuación el Sr. Pte. somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NUMERO 303". Sometida a votación resulta aprobada por Unanimidad sin observaciones.- - - - -

Posteriormente el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL D. EJECUTIVO". PUNTO 4.A. EXP. Nº 3230/95: Proy.Ord. autorizando al DE a adjudicar a la firma Igarreta/ licitación pública para tres camiones volcadores. Con pedido de tratamiento s/tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la ORDENANZA Nº 1181/96, la CUAL SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA 304. - - - - - El Concejala Dr. BUCCA (PJ) expresa: "Quería hacer una aclaración con respecto a este convenio, porque además de estos camiones hubo una firma por una ambulancia, no sé si el DE actual ha sido notificado, por lo / que quisiera solicitar al DE si está incluida o no la ambulancia además de los tres camiones volcadores. Y como cuando se firmó tuve oportunidad de estar como Intendente Interino, me consta que se firmó también por una ambulancia" La Moción del Concejala Dr. BUCCA (PJ) se aprueba / por Unanimidad.- - - - -

Punto 4.B. EXP. Nº 3231/96: Proy.Ord. autorizando al DE a firmar acta de compromiso por préstamo de \$ 400.000.- Con solicitud de tratamiento s/tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando aprobada por Unanimidad y sancionada la ORDENANZA, Nº 1182/96, la CUAL SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA 304.- -

Punto 4.C. EXP. Nº 3232/96: Elevando copia del Decreto 487/95, modificando el decreto 469/96. El Concejala Dr. MARTINI (PJ) solicita se informe por Secretaría quién firma el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, Por Secretaría se informa que no lleva firma. Dice el Dr. MARTINI: "Quisiera pedir que por Presidencia se solicite al DE saber quién firma el Dictamen de la Asesoría, porque como no coincide me gustaría/ saber quién lo firmó"/ - - - - - El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.D: EXP: Nº 3236/96: Proy.Ord. implementando Sistema de Pasantías No rentadas en el Municipio. Con solicitud de tratamiento s/tablas. El Concejala Dr. MARTINI: "¿Va a ser una norma que los pedidos de tratamien-

to s/tablas los efectúe el DE y no el Bloque de la UCR?" El Sr. Pte:/ "Son proyectos del DE"/ MARTINI: "Y vienen con pedido s/tablas. Entonces desde ya mi Bloque va a adelantar que le expresé a la Presidenta/ del Bloque de la UCR, que no va a dar el tratamiento s/tablas, porque entendemos que este proyecto merece un concienzudo análisis, sobre todo partiendo de la base de la Ley de Empleo 24.078 que establece determinados recuadros que, creo, no están contemplados en el proyecto"./ Tras darse lectura por Secretaría, el Sr. Pte. dice: "¿No cambió de idea Concejal?. MARTINI: "No Sr. Pte. En el espíritu del proyecto el// Bloque del PJ está de acuerdo, pero consideramos que es de una ligereza muy grande desvincular, leo esta frase nomás: "el pasaje desvincula expresamente a la Municipalidad por reclamo de cualquier tipo por // parte de terceros", es decir esto hay que adecuarlo a la Ley de Empleo no podemos nosotros establecer... un sistema sin tener en consideración las leyes nacionales. Insistimos que debe pasar a Comisión, analizarlo y darle, creo lo aprobaremos todos."- - - - -

El Concejal Sr. SARDIÑA (UCR): "Es una lástima porque se deja pasar el tiempo en un momento importante que son las vacaciones, que están casi todos los estudiantes y se podría aprovechar para que pongan en práctica esta pasantía. Se podría considerar lo que dice Martini, no es descabellado, pero podríamos aprobarlo pidiéndole al DE que tome los recaudos para no violar algún tipo de reglamentación, pero no que pase / el tiempo. El espíritu de esta reglamentación es aprovechar este momento porque después no nos volvemos a reunir hasta el mes de febrero, va pasando el tiempo y cuando queremos acordar llegó marzo." MARTINI: "Le / diría al Concejal Sardiña que con ese criterio, el DE tranquilamente / puede llamar a colaborar a la gente que estime necesaria. Pero para sancionar una ordenanza nosotros debemos buscar que se adecúe a la legislación vigente, no es una cuestión, insisto, de voluntarismo sino legal; no podemos sancionar algo con los ojos cerrados. El Intendente // tiene mecanismos legales apropiados para llamar a colaborar en los secundarios, no así los terciarios que ya sería una relación laboral que podría traer perjuicios importantes, así que creo que es un tema que / merece una redacción apropiada de parte de este Cuerpo Deliberativo." El expediente es girado a Comisión.- - - - -

El Sr. Pte. somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: /// "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". Punto 5.A. EXP. Nº 3227/95: (PJ): Minuta solicitando al Sindicato de Empleados Municipales que reclame el envío de Bonos del coseguro SIFAR a Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ// (PJ) solicita que el expediente sea girado a ARCHIVO al haberse normalizado el envío de los bonos. El expediente es girado a ARCHIVO.- - - - -

Punto 5.B. EXP. Nº 3228/96: Resolución solicitando a la Srta de Salud/ informe motivos de suspensión de l almuerzo y cena para personal del / Hospital de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "También hemos tenido respuesta en este proyecto, así que consideramos que puede pasar a / archivo, pero antes quiero hacer alguna consideración. Como todos sabemos, en los Hospitales del partido de Bolívar no se le brinda ni al almuerzo ni cena al personal, pero el de Pirovano había conseguido en la gestión del Dr. Ruiz y luego en la del Dr. Reina ese logro, considerando que la cantidad de gente que trabaja es justo, y en más de una oportunidad debían quedarse fuera de horario a realizar tareas sobre todo/ las enfermeras cuando se realizaban operaciones o algún parto, es por eso que eran flexibles y se les permitía almorzar y cenar las mismas comidas destinadas a los enfermos. Esto se cambió por un refrigerio pero en una reunión que mantuvimos con el Sr. Delegado el 28 de diciembre / con el Secretario de Salud, Dr. Ravassi, y de Gobierno, Dr. Erreca, el refrigerio es cambiado, o sea que las personas que trabajan o tengan// que permanecer más horas, por ejemplo cuando tengan que realizar operaciones van a poder almorzar en el Hospital la misma comida que se le / brinda a los enfermos."- - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Le voy a contestar un poco al Concejal/ Ibañez, creo que si quedaba después de hora se tomaría todo lo necesario o se debe recurrir a otro tipo de premio, no creo que esté reconocido que se pueda cenar o almorzar gente que no esté internada. Pero si le voy a comentar que el ahorro es bastante importante porque el sábado estuvieron hablando con alguna gente de ahí, y por cada ración se cobraría

ría al Hospital 2 pesos y puedo asegurar, porque vi algunas facturas de las compras que se realizaron de carne, eran bastante significativas

///...  
de acuerdo a la cantidad de internados que tenían, o sea creo que es una medida un poco arbitraria, o sea todos los empleados municipales entonces estarían en condiciones, cuando hacen horas extras y demás, de comer. Creo que la medida que se ha tomado es justa, se van a bajar sustancialmente los costos." IBÁÑEZ: "Estoy en conocimiento de la medida que dice el Concejal Sardiña, es probable que se haya efectuado o figuren gastos demás en la facturas pero es un problema de control que debería realizarlo la Dirección del Hospital o la parte administrativa, se está haciendo una prueba piloto según me informaron, de 15 días, para saber lo que se ahorra con esta medida de llevar la comida de un // restaurant al Hospital." SARDIÑA: "Pirovano tiene un promedio de 6 a 7 // pacientes internados por día, se imaginan que si va a tener para esos // 5 ó 6 pacientes cocinero, con todos los gastos, creo que a veces es // más económico realizar ese tipo, si se quiere llamar de privatización // periférica pues va a bajar los costos, los abusos a veces se descontrolan, creo que se trata de ofrecer lo mejor y al menor costo posible." - El expediente es girado a ARCHIVO.- - - - -

Punto 5.C. EXP.Nº 3229/95:(PJ): Resolución solicitando al DE deje sin efecto presunto cese de dos mucamas en el Hospital de Pirovano. El // Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí, también pediremos su pase a archivo porque ha habido respuesta, no tal vez la que uno esperaba, pero respuesta al fin, el mismo día que estuvimos reunidos con el Dr. Ravassi y el Dr. Erreca, con el Sr. Delegado Branca, tratamos el tema porque ponemos en // el proyecto que eran versiones, pero luego fueron confirmadas por el // Director del Hospital, y el Sr. Delegado, a partir del día 31 de diciembre iban a quedar cesantes dos mucamas con 4 y dos años de antigüedad, // y si consideramos que el Hospital tiene el personal justo: una cocinera tres mucamas y cinco enfermeras la medida iba a resquebrajar el funcionamiento. Se llegó a un arreglo, no se iba a dejar desabtes pero se // reduce el 50% del sueldo y del horario, o sea esa es la medida tomada. El expediente es girado a ARCHIVO.- - - - -

Punto 5.D. EXP.Nº 3233/96:(PJ): Resolución solicitándole al DE suprima para el otorgamiento de becas el requisito de constancia de libre // deuda o adhesión a moratoria. El Concejal Dr. MARTINI (PJ) solicita el // tratamiento sobre tablas. La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): "Esto ha sido conversado con el DE y hemos llegado a la conclusión de suprimir este // requisito, así que solicitamos el pase a archivo." SARDIÑA "Si ya fue // modificado, si esa cláusula fue sacada, no tiene sentido, que pase a // archivo, me parece." MARTINI (PJ): "Yo pregunto, ¿el DE ya la modificó a // esta cláusula?" LOPEZ: "Si, fue modificada a instancias de este Bloque, // que estuvo en contacto con el DE, llegamos a la conclusión que la constancia // la única finalidad que tenía el DE era crear una conciencia en los // frentistas, pero simplemente al efecto de generar una conciencia, no tenía // ninguna implicancia en la determinación de las becas. Ha sido a // instancias de este Bloque" OSA: "Bueno estaríamos de acuerdo, va a pasar a // archivo porque a instancias de este Bloque el DE corrigió esto y si querían // generar conciencia con este requisito me parece realmente una barbaridad, // no tiene sentido." SARDIÑA: "Le voy a hacer una pregunta al Concejal // Osa, si hay dos postulantes con las mismas características, es un // elemento más de evaluación, si están los dos empatados en el puntaje, uno // tiene las tasas al día y el otro no, le pregunto a quién le otorga la beca." // OSA: "Te contesto con otro ejemplo tan burdo como el tuyo, si el papá de // uno es delincuente y el del otro no, que tiene que ver una cosa con // otra, qué tiene que ver el hijo?" SARDIÑA: "Yo no te estoy diciendo si // es burdo o no es burdo, que es un tono burlón el que estás usando, yo // simplemente te estoy preguntando que es un elemento más de análisis, no // es que no le iban a otorgar las becas, se la iban a dar igual, por supuesto, // y se reconoció el error, se sacó, pero no era tan descabellado como se // decía, era un elemento más, pero hay que ir creando la conciencia del // pago de las tasas, si hay jubilados que están al día." BUCCA: "Lo // importante es que los dos bloques estamos de acuerdo. No concuerdo con la // apreciación del Dr. Sardiña, porque de la misma manera cuando se hizo la // moratoria tendríamos que preguntar a cada contribuyente si en su vida // escolar o de terciaria se ha llevado alguna materia previa o no, y a // su vez pedirle el promedio que tuvo al final de año. Cada cosa ocupa su // lugar, no podemos mezclar lo económico con lo cultural." - El expediente es girado a ARCHIVO.- - - - -

Punto 5. E. EXP:Nº 3234/96: (PJ): Proy. Ord. estableciendo el envío por parte del DE de todo decreto o norma que dicte. El Concejal Dr. Martini:

"Nosotros habíamos pedido el tratamiento s/tablas el lunes, pero reunidos con Ud. y la Presidenta del Bloque de la UCR consensuamos que pasara a Comisión, con el compromiso, lo voy a reiterar, de la Presidencia de requerir al DE el envío de los decretos." GONÍ: "Bueno, lo trataremos en Comisión." MARTINI: "Perdón, ¿se acuerda que habíamos dicho que / hasta que se apruebe la ordenanza dijimos que la Presidencia iba a solicitar al DE la remisión de los decretos." GONÍ: "Estuve en contacto / con el Secretario de Gobierno y me manifestó que si bien no va a enviar por ahora hasta que no se apruebe la ordenanza, los decretos están a disposición de todos los Concejales, así que no tienen más que / pasar por la oficina de Personal/" OSA: "Lo acordado fue que por Secretaría se iban a pedir hasta tanto se tratara la ordenanza" GONÍ: // "Se lo voy a plantear nuevamente. Pero quiero hacerles saber que durante estos dos años, cada vez que queríamos tener acceso a un decreto, el secretario del Bloque, Sr. Zuccarino, iba y lo buscaba tal cual pue de ser ahora. Creo que la indicada sería la Secretaría de Bloque del PJ y no la Secretaría del HCD, es mi punto de vista." OSA: "La Ordenanza tiene como fin que todo el Cuerpo esté informado de los decretos que // dicta el DE, si no se puede por la Secretaría del HCD nos encargaremos nosotros hasta que se apruebe la ordenanza." GONÍ: "Claro, les estoy // dando un camino para salir del paso" MARTINI: "No sé cuál es la posición, porque Ud. nos dijo otra cosa Sr. Pte., por eso accedimos a no / tratarlo s/ tablas" GONÍ: "No lo habré interpretado bien Concejales, pero es un planteo que lo podemos volver a hacer" MARTINI: "Porque si Uds. estuvieron dos años y no presentaron ningún proyecto es un problema / del Bloque de la UCR, queremos saber los decretos para no encontrarnos con sorpresas, nada más." SARDIÑA: "No coincido en parte con Ud. cuando dice que en estos dos años el secretario iba a buscar, porque si iba a buscar los decretos, lo que pasa es que no se los daban, teníamos que enviar por nota, a cualquier Secretaría o Dirección que nos // queríamos dirigir por nota firmada, el secretario de Bloque es testigo y era muy difícil conseguirlos. El secretario de Gobierno me lo manifestó, que cuando los señores Concejales quieren bajen a buscarlos y / los retiren sin inconvenientes, porque si bien el legislativo tiene la obligación de bajar, en este caso no es ida y vuelta pero tienen los decretos a disposición." OSA: "¿Qué tiene que ver Hacienda" SARDIÑA: "Perdón, dije de Gobierno y Hacienda, y es Gobierno." OSA: "Que pase a Comisión." SARDIÑA: "El Bloque de la UCR no tiene ningún problema en dar el tratamiento s/tablas." MARTINI: "No tenemos ningún inconveniente". / S. metido a votación el tratamiento es aprobado por Unanimidad. OSA: "Los fundamentos están en los considerandos pero hacen a lo que es la forma / Republicana de Gobierno establecida en la constitución Nacional y en // los artículos que se refieren a cómo deben dictarse las constituciones / provinciales y por supuesto cuando refiere que se garantiza el régimen / municipal, la publicidad de los actos de gobierno pretendemos que sea // plena, sé por charlas que he tenido con Concejales del otro Bloque, que fue difícil conseguir información o copia de los decretos como lo dijo / el Concejales Sardiña y precisamente queremos evitar eso. El expediente / que sigue a este, 3235, se motiva porque no tenemos información de qué pasó con el estacionamiento y los cilindros de cemento, no sabemos si / hay un decreto del Intendente o si es una decisión del Secretario de / Obras Públicas, y como eso hay una multiplicidad de temas respecto de / los cuales queremos tener información, con el tema de los decretos, el Libro se pasa en forma manual y a veces están atrasados en 20 ó 30, / se sigue haciendo como se hacía hace 40 años." SARDIÑA: "Hubo una promesa del Sr. Secretario de Gobierno de tener el libro al día, se reconoce que estaba atrasado..." OSA: "Perdón, es un problema que existía cuando gobernamos nosotros" SARDIÑA: "...por eso es una promesa. Pero soy ignorante en la materia, le pido al Concejales Osa por qué artículo se dice / que el DE le debe mandar al Legislativo los decretos que dicte." OSA: // "No hay ningún artículo específico, pero hablémoslo claro, en toda Constitución, que es la Ley Suprema de la Nación, hay cláusulas que tienen aplicación imperativa y no hay necesidad de que exista un artículo determinado, la Constitución se analiza globalmente, hay un espíritu, // desde el preámbulo que es el inicio, no hay nada que determine el // preámbulo, sin embargo hay fallos de la Corte Suprema sobre enunciasiones que estaban en el preámbulo." MARTINI: "Claro, no hay un artículo expreso como cuando se trata de una ordenanza que se envía al DE pero acá estamos tratando y decíamos que el problema de los decretos / viene desde hace muchos años y nadie tiene la culpa, como tampoco / pretendemos que se envíe a los dos segundos, simplemente que se haga

pretendemos que se envíe a los dos segundos, simplemente que se haga

una información periódica pero sin apuro, que haría mucho más fácil la tarea de gobierno y de contralor a su vez que debe hacer el bloque de la oposición, se trata de hacer más cristalina la labor." - - - - -  
Sométido a votación se registra este resultado: votan por la afirmativa 8 ediles (ocho) (P.S.). Votan por la negativa 8 (ocho) Concejales (UCR). El Sr. Presidente haciendo uso del doble voto, lo hace por la Negativa, por lo que el proyecto es RECHAZADO en Mayoría. - - - - -

Punto 5.F. EXP. Nº 3235/96:(PJ): Resolución solicitando al DE plena vigencia de la ordenanza 1045 /94 (estacionamiento en Avda. San Martín). La Concejal Sra. MARTIN de Gentile (PJ): "Esta resolución fue motivada por la sorpresa que nos provocó ver estos pilotes colocados en los lugares donde deberían estacionar los vehículos. Consideramos que hay una ordenanza, que fue aprobada en Mayoría por este H. Cuerpo, y para poder innovar se debe presentar otro proyecto u ordenanza que derogue la vigente, por lo tanto solicitamos al DE no innovar." - - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "En primer lugar voy a manifestar que no me parece trascendente el tema como para que merezca un tratamiento especial del Concejo. Y por otro lado considero que el DE tiene derecho a hacer una prueba piloto, porque no se trata de otra cosa, para ver si de esta manera se agiliza el tráfico. Por otro lado no se modificó nada de la estructura anterior, lo único que se hizo fue colocar unos pilotes para evitar el estacionamiento; inclusive hay que darle la posibilidad al DE que haga su prueba piloto. Llegado el momento no me cabe la menor duda que si hay una modificación sobre las ramblas seguramente lo van a comunicar para que lo estudie el HCD. Nada más." - - -

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): "Quiero comunicarle al Sr. Concejal, que todo lo que sea una inquietud de vecinos es importante e interesante / tratarla en este H. Cuerpo, para eso estamos. Y si el DE desea hacer una prueba piloto - como se dice - no puede de ninguna manera perjudicar el tránsito del Partido de Bolívar en la Avda. San Martín. Todos los proyectos que se presenten, siempre que sea la inquietud de vecinos o de un Concejal debe ser respetada y debe ser tratada en este Cuerpo. No me negaría nunca a considerar un proyecto que presentara el Dr. Salonia por más insignificante que fuera." - - - - -

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "Seguramente Ud. Señora, no tiene una escala de valores, por supuesto que todos los proyectos o las propuestas que vengan de los vecinos son atendibles, pero hay cosas más importantes y cosas menos importantes, y creo que no vale la pena gastar 10 minutos en esto porque es una prueba piloto y seguramente, como dije hace un rato, si se decide algo, será consultada no sólo con los técnicos de Obras Públicas sino con el HCD. Y de ninguna manera, nunca, jamás, Ud. no tergiversar las cosas, yo voy a tratar de menospreciar los proyectos que puedan ingresar de cualquier vecino, Ud. no me conoce así que no puede prejuzgar." MARTIN: "Eso es lo que Ud. ha manifestado Dr. Salonia, no le ha dado importancia al proyecto. La prueba está, que a través de esta resolución, yo creo que hoy han sido retirados los pilotes porque pienso que fueron mal colocados y han tenido que tomar esa medida." SALONIA: "Los pilotes fueron retirados porque ya se hizo la experiencia piloto Sra." MARTIN: "Ah sí?" SALONIA: "¿O vamos a estar tres años con los pilotes puestos?" MARTIN: "Por favor Sr. Salonia, tenga un poco más de respeto y de educación, me extraña de un profesional como Ud." SALONIA: "Sra., indudablemente que Ud. esta noche no está con todas las luces prendidas porque yo no le estoy faltando el respeto, el día que yo le falte el respeto Ud. se va a dar cuenta, pierda cuidado" La Sra. MARTIN: "Le voy a pedir al Sr. Presidente que modere el lenguaje de los Sres. Concejales, es una facultad de Presidencia." El Concejal Dr. SALONIA: "Hay una serie de encuestas que realizó el DE, encuestando a los conductores que pasaban en ese momento. Se encuestaron 50 personas, un 10% le daba lo mismo que siguiera como estaba, un 26% votó a favor que siguiera como estaba. y el 64% votó a favor que se cambiara la forma de estacionar. Coincidió plenamente con el Dr. Salonia, es una prueba piloto, no es eterna, se toma un período prudencial y luego se van haciendo las evaluaciones, estas encuestas van a tener su importancia. Personalmente recorrí las cuadras donde se hizo la prueba y los comerciantes me decían a excepción de uno solo que decía que siga igual, el resto me decía que era mejor que estacionaran junto al cordón. Incluso dos comerciantes me dijeron que era mejor que sacaran todo lo que habían hecho porque no servía para nada. Pero bueno, las cosas están, no se puede sacar por

supuesto, pero creo que hay que buscar lo más aceptable, no está en el ánimo herir a nadie ni perjudicar ni modificar la ordenanza. Si no se hace una prueba piloto o una encuesta, cómo se va a modificar la ordenanza, hay que probar antes para ver la respuesta de la gente. La prueba logró su cometido y creo que el tema no da para más, es un tema que pasa a Comisión." - - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Dos palabras nada más. Este problema lo venimos tratando desde hace tiempo. Lo único que me preocupa un poco es la encuesta de 50 personas, realmente no tiene... ¿escuché bien?" // SARDIÑA: "Sí, es una pequeña encuesta que se hizo, que no va a gravitar en gran forma, simplemente se mandó un par de horas una persona" / BUCCA: "Es la única preocupación, no se puede sacar porcentajes cuando no se encuestaron siquiera 100 personas, es una cuestión metodológica; por otra parte habría que ver en esos encuestados si toman la gente de los comercios, o vecinos, en forma global, aún los que no están en la Avda. Pero será tratado en Comisión." - - - - -

El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Expresa el Sr Presidente: "Y ahora que no está el tema en debate, voy a responderle un poco a la Concejal Gentile. No quiero recriminar a nadie, simplemente hago votos para que podamos seguir tomando como ejemplo la manera como venimos trabajando en estos dos años, donde hemos discutido muchas veces, acaloradamente también, pero respetándonos en lo personal." - - - - -

Luego el Sr. Pte. somete a consideración el Punto 6a) del ORDEN DEL DIA: "DESPACHOS DE COMISION". Punto 6.A. EXP. Nº 2933/94: (UCR): Resolución solicitando al PAMI servicio integral de fonoaudiología. Con Despacho favorable de Comisión, la Concejal MARTIN de Gentile (PJ): "Solamente para hacerle una corrección a este expediente, el interventor del PAMI es Antonio Maldonado, por favor no se la mandemos a Alderete." La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): "Este proyecto tiene un año o dos, en Comisión, debemos por tanto hacer la modificación respecto al presidente del PAMI y los legisladores." Sometido a votación se aprueba por Unanimitad quedando sancionada la RESOLUCION que se TRANSCRIBE AL FINAL DE PRESENTE ACTA 304/" - - - - -

Punto 6.B. EXP. Nº 3162/95: (UCR): Proy. Ord. estableciendo Declaración/Jurada Patrimonial. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimitad quedando sancionada la Ordenanza Nº 1174/96, la cual se adjunta al final de la Presente ACTA. - - - - -

Punto 6.C. EXP. Nº 3189/95: (DE): Proy. Ord. modificando Detalle de Sueldos Individuales por ascensos. Con Dictamen Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la ORDENANZA 1175/96, la cual se TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

Punto 6.D. EXP. Nº 3208/95: (DE): Proy. Ord. ampliando Presupuesto Ejercicio 1995 en \$ 33.412,86. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la ORDENANZA Nº 1176/96 LA CUAL SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -

Punto 6.E. EXP. Nº 3214/95: (DE): Proy. Ord. convalidando contrato constitutivo del Consorcio del Consejo Regional de Salud Región IX. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la ORDENANZA Nº 1177/96, la CUAL SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

Punto 6.F. EXP. Nº 3215/95: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con M<sup>de</sup> Salud por Provisión de Medicamentos. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimitad. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Este convenio que es realmente trascendente, porque de alguna manera va a ser un eslabón más, cuando hablábamos del arancelamiento y demás, porque va a permitir un abaratamiento tremendo de los medicamentos, y además la seguridad de un control de calidad, creo que es realmente beneficioso para el Hospital de Bolívar." Queda por tanto SANCIONADA LA ORDENANZA Nº 1178/96, QUE SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

Punto 6.G. EXP. Nº 3217/95: (UCR): Minuta solicitando a los M<sup>de</sup> Salud /

///...

y de la Producción agilización en habilitación de comercios. Con Despacho favorable de Comisión, la Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): "Esta minuta se motiva en solucionar el problema de los pedidos de habilitación para las personas que lograron préstamps por microemprendimientos y que// tienen bastantes inconvenientes en lograr su habilitación por motivos/ económicos, de tiempo, de demoras, y por los costos de los análisis. Se ha pedido una descentralización, pues se hacen en el Laboratorio Central, al igual que se ha pedido la disminución de los costos, ya que // el préstamo es bajo y se lleva todo el costo la habilitación". Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la MINUTA QUE SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

Punto 6.H. EXP. Nº 3218/95: (UCR): Resolución solicitando al Banco Provincia apertura en Urdampilleta de oficina de pago para cobro de haberes/// de jubilados y pensionados. Con Despacho favorable de Comisión, es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la RESOLUCION QUE SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

Punto 6.I. EXP. Nº 3220/95: (PJ): Resolución solicitando al DE informe // razones del traslado de Supervisor de Enfermeros a la Unidad Sanitaria/ de Villa Dopeya. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, la RESOLUCION correspondiente SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO.-----

Punto 6.J. EXP. Nº 3224/95: (DE): Proy. Ord. ampliando Presupuesto Ejercicio 1995 en % 56.000. Con Despacho favorable, sometido a votación es // aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente ORDENANZA Nº 1179/96 QUE SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

Punto 6.K. EXP. Nº 3225/95: (DE): Proy. Ord. solicitando modificación del/ artículo 1º) de la Ordenanza 1171/95. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la / ORDENANZA Nº 1180/96 QUE SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

Agotado el Orden del Día, la Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): "El DE recibió un radiohrama del Presidente de la Cámara de Diputados, Osvaldo Mércuri y por intermedio de la Comisión Municipal de Discapacidad, la Cámara dice que verían con agrado que los Municipios reserven en forma permanente en días hábiles los espacios que juzgen conveniente dentro de las zonas destinadas a estacionamiento medido para usos de personas con discapacidad, los cuales presentarán como credencial el símbolo internacional aprobado por la Asamblea de Rehabilitación Internacional. Asimismo procedan en igual sentido en la parte circundante a dependencias y oficinas públicas / en las que se preste atención al público, señalándose que los mismos se encuentran reservados para el uso de personas con discapacidad. Este Bloque apoya esta iniciativa y deja en manos del DE la determinación de los lugares."-----

El Sr. Presidente: "En la última Sesión del día 22 de Diciembre de 1995, el Concejal Martini me encomendó la tarea de entrevistarme con el ese momento Comisario para incrementar la vigilancia esos dos fines de semana/ largos de Navidad y Año Nuevo. Llega un poco tarde, no pude comunicársele el día 29. El 23 me puse en contacto con el Comisario, me dijo, era / un sábado, que el lunes anterior, había estado en contacto con el Sr. // Intendente. Habían acordado dejar de patrullar la zona rural e iban a dedicar cuatro vehículos a control de la ciudad. Creo que fue ostensible la presencia de personal policial esos días y una prueba es que no debemos lamentar ningún accidente con consecuencias. No sé si el Concejal ha quedado conforme. Bueno. Les quiero manifestar que el HCD va a entrar en receso hasta el día 15 de febrero. Les agradezco sinceramente a todos // los amigos que nos han venido a acompañar y deseo que se haga unacostumbre y que estén con nosotros en todas las Sesiones a lo largo del año."/

Finalmente el Dr. GOÑI invita al Concejal CRIADO (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la Sesión cuando eran las 23.30 horas.

MARTA E. OLIVERA  
Secretaria HCD

HUGO GOÑI  
Presidente HCD